



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVIII**

**Morelia, Mich., Martes 2 de Septiembre de 2025**

**NÚM. 94**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Autorización para condonar a la Secretaría de Marina, el pago por Licencia de Uso de Suelo del Faro de Bufadero, inmueble bajo resguardo de la Secretaría de Marina a través de la Capitanía de Puerto Regional..... 2

Autorización de la obra: «Segunda Etapa de Pavimentación de concreto hidráulico del acceso de la Comunidad de Mexcalhuacan del cadenamiento 0+166.00 al 0+322.00, Tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán»..... 2

### SESIÓN ORDINARIA

### ACTA No. 33/2025

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la Avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Báez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Lic. Sarahí González García, Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Noguera, M.E.D. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, y Lic. Eva Valencia Lucatero. El primero en su carácter de Presidente Municipal, la segunda en calidad de Síndica Municipal y los 11 (once) restantes en cuanto Regidores Municipales, integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, quien informó que «el Regidor Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo pide una disculpa por no estar presente en esta sesión, toda vez que se encuentra fuera de la ciudad atendiendo asuntos de sus comisiones». Agrega que la presente sesión habrá de celebrarse de conformidad con el Orden del Día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes:

## ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Análisis y autorización, en su caso, para condonar a la Secretaría de Marina, el pago por Licencia de Uso de Suelo del Faro de Bufadero, inmueble bajo resguardo de la Secretaría de Marina a través de la Capitanía de Puerto Regional.*

5.- ...

6.- ...

7.- *Análisis y autorización, en su caso, de la obra: «Segunda Etapa de Pavimentación de concreto hidráulico del acceso de la Comunidad de Mexcalhuacan del cadenamamiento 0+166.00 al 0+322.00, Tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse mediante la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total de \$489,906.01, teniendo una aportación municipal de \$245,813.18, recursos provenientes de Recursos Propios; aportación de los beneficiarios: \$244,092.83 y aportación estatal en especie de 70 (setenta) toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2025.*

8.- ...

**Cuarto punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, para condonar a la Secretaría de Marina, el pago por Licencia de Uso de Suelo del Faro de Bufadero, inmueble bajo resguardo de la Secretaría de Marina a través de la Capitanía de Puerto Regional.

Informa el Ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal «enviamos a sus correos electrónicos el Oficio Número: HALC/SM/0116/2025 a través del cual nuestra compañera Síndica Municipal presenta a la consideración de ustedes la solicitud realizada por el titular de la Capitanía de Puerto Regional de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para que le sea condonado a la Secretaría de Marina el pago de la Licencia de Uso de Suelo del Faro de Bufadero, inmueble a resguardo de esa Dependencia Federal».

No habiendo más participaciones, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por unanimidad**. Derivándose en consecuencia el siguiente:

**Acuerdo Núm. 100 SC-33/2025:** Con fundamento en los artículos 27 fracción VII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 2, 14, 176 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza por unanimidad, condonar a la Secretaría de Marina, el pago de los derechos municipales que correspondan por la expedición de la Licencia de Uso de Suelo del Faro de Bufadero, inmueble bajo resguardo de la Secretaría de Marina a través de la Capitanía de Puerto Regional.

**Séptimo punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, de la obra: «Segunda Etapa de pavimentación de concreto hidráulico del acceso de la Comunidad de Mexcalhuacan, del cadenamamiento 0+166.00 al 0+322.00, Tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse mediante la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total de \$489,906.01, teniendo una aportación municipal de \$245,813.18, recursos provenientes de recursos propios; aportación de los beneficiarios: \$244,092.83 y aportación estatal en especie de 70 (setenta) toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2025.

Informa el Secretario Municipal que queda asentada su participación y en seguida procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando **aprobada por mayoría**, toda vez que la Regidora M.E.D. Laura Carmona

Oceguera emitió su voto en contra.

Emitiéndose en consecuencia el siguiente:

**Acuerdo Núm. 103 SC-33/2025:** El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, autoriza por mayoría, la obra: «Segunda Etapa de pavimentación de concreto hidráulico del acceso de la Comunidad de Mexcalhuacan, del cadenamamiento 0+166.00 al 0+322.00, Tenencia de Caleta de Campos, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán», a ejecutarse mediante la modalidad de Administración Directa, con un presupuesto total de **\$489,906.01**, (cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos seis pesos 01/100 m.n.), teniendo una aportación municipal de **\$245,813.18** (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos trece pesos 18/100 m.n.), recursos provenientes de recursos propios; aportación de los beneficiarios: **\$244,092.83** (doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y dos pesos 83/100 m.n.), y aportación estatal en especie de 70 (setenta) toneladas de cemento, de las cuales el 100% (cien por ciento) se considera como donación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el marco del Programa de Obras Públicas por Cooperación del ejercicio 2025.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar siendo las 15:36 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

El Presidente Municipal, Ing. Manuel Esquivel Bejarano; la Síndica Municipal, Lic. Liliana Magaña Cárdenas; Regidores: Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Clara Álvarez Prado, Lic. Noé Báez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Prof. Julio César Cárdenas Carrillo, Lic. Sarahí González García, C. Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Nogueta, M.E.D. Laura Carmona Oceguera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Eva Valencia Lucatero; el Secretario Municipal, L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón. (Firmados).

